ORDEN DE PAGO N.R.I. No. 1042

TIPO DE OPERACION: PAGO **FECHA:** 4/04/2025 12:00:00a. m.

BENEFICIARIO: JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN **DIRECION:** CR 41 A 15A- 29 BR. SAN JUAN DE DIOS
NIT. ó CEDULA: 98400380 **TELEFONO:** 7360068
CIUDAD: NEIVA - HUILA **CELULAR:** 3007830195

DISPONIBILIDAD	COMPROMISO/ RESERVA	OBLIGACION	TIPO DE GASTO	RECURSO	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
CD1431	RP1529	CP201042	21	1105.	212020200804	Servicios profesionales y de apoyo	3.000.000,00
TOTAL							3.000.000,00

VALOR BRUTO	$ 3.000.000,00	(-) OTROS DESCUENTOS	$ 0,00
(+) IVA	$ 0,00	**	$ 0,00
SUBTOTAL	$ 3.000.000,00	**	$ 0,00
(-) RETEFUENTE	$ 0,00	RETEGARANTIA	$ 0,00
(-) RETEIVA	$ 0,00	*	$ 0,00
(-) RETEICA	$ 0,00	VALOR NETO A GIRAR	$ 3.000.000,00

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES PESOS

PAGO A FAVOR DE:

NOMBRE: JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN

NIT o CEDULA: 98400380

FORMA DE PAGO:

CHEQUE: ____ CONSIGNACION ELECTRONICA: X

ENTIDAD (Banco): BANCO DAVIVIENDA

CUENTA No.: 105800023209 AHORROS: X CORRIENTE: ____

CONTRATO: CPSP/007/25

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL EN ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE OPERACIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA. PERIODO DEL 03 DE MARZO AL 02 DE ABRIL CTA 2/4

APLICABLE A LA CTA CTE DE FUNCIONAMIENTO	X	NO.	076169993326
APLICABLE AL ENCARGO FIDUCIARIO		NO.	3146063
GASTO ELEGIBLE SI			
NO	X		

EJECUTAR EL PAGO CON CARGO A LOS RECUSOS APORTADOS POR :

	RECURSOS	AMORTIZACION		RECURSOS	AMORTIZACION
0170 RECURSO NACION BIRF	0,00	0,00	0670 RECURSOS OTROS APORTE ENTE GESTOR (CA)	0,00	0,00
0270 RECURSO NACION OTRAS FUENTES	0,00	0,00	0970 OTROS APORTES ENTE GESTOR (MUL,TE,CC)	0,00	0,00
0370 APORTES ENTES TERRITORIALES AL PROYECTO	0,00	0,00	1070 APORTES ENTE TERRITORIALES EN ESPECIE	0,00	0,00
0470 APORTES ENTE GESTOR (CREDITO BANCA CO)	0,00	0,00	1170 RECURSO NACION BIRF 8083-CO	0,00	0,00

OBSERVACIONES: CERTIFICAMOS QUE ESTE GASTO NO ES UN GASTO ELEGIBLE DEL PROYECTO SETP

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
GERENTE

ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA
ELABORÓ

CAUSACIÓN DE PAGO N.R.I No1042 **Fecha Elaboración:** 4 - 04 - 2025 **REGISTRO AFECTA :** **RP1529**

DEBE A: JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
DIRECCIÓN: CR 41 A 15A- 29 BR. SAN JUAN DE DIOS
CC Ó NIT: 98400380-7

CONCEPTO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL EN ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE OPERACIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA. PERIODO DEL 03 DE MARZO AL 02 DE ABRIL CTA 2/4

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL :

Codigo	C.Costo	Recurso	Descripción del Codigo	Valor
21202020080	0001	1105.	Servicios profesionales y de apoyo	3.000.000,00

TOTAL ACTA:	3.000.000,00
ANTICIPOS:	0,00
TOTAL :	**3.000.000,00**

DEDUCCIONES:

CUENTA	BASE	VALOR

CODIFICACIÓN NIIF

CODIGOS	DESCRIPCION	Nit - CC.	C.COSTO	DEBITOS	CREDITOS
240101	240101 - bienes y servicios	98400380	0001	0,00	3.000.000,00
511179	511179 - honorarios	98400380	0001	3.000.000,00	0,00
			TOTAL	**3.000.000,00**	**3.000.000,00**

Referencia	Detalle	Can.	Vr. Unitario	Vr. Iva	Vr. Total
001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA	1,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00

ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA
Elaborò

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A FACTURAR

Resolucion 000167 de 30 dic 2021

Autorización Numeración de Facturación Nº 18764076771649

Fecha: 8/08/2024 Autoriza Numeros Del Prefijo desde DSV 968 al DSV 10000 - Vigencia: 12 Meses

CUDE :f2e972e5e1d679bf939c7e4eac6b9853047bbb45c637aa683b74d70b99d30d2ea3cd0ea12e20a42b9f285c54b063ea7b

Documento Soporte Electrónico

Consecutivo No. DSV1042 **Fecha Elaboración:** 4 - 04 - 2025 **Fecha envio Dian:** 04/04/2025

Nombres y Apellidos o Razón Social

Nombre: JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN **CC Ó NIT:** 98400380-7

Dirección: CR 41 A 15A- 29 BR. SAN JUAN DE DIOS **Telefono:** 7360068

Descripción Especifica del Bien o Servicio:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL EN ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE OPERACIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA. PERIODO DEL 03 DE MARZO AL 02 DE ABRIL CTA 2/4

DEDUCCIONES:

CUENTA	BASE	VALOR

VALOR EN LETRAS

TRES MILLONES PESOS

SUBTOTAL	**3.000.000,00**
DEDUCCIONES	**0,00**
VR/ NETO A GIRAR	**3.000.000,00**

Referencia	Detalle	Can.	Vr. Unitario	Vr. Iva	Vr. Total
001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL EN ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE OPERACIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA. PERIODO DEL 03 DE MARZO AL 02 DE ABRIL CTA 2/4	1,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00

Revisó: ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA

Neiva, abril 03 de 2025

CUENTA DE COBRO NO. 02

SETP – TRANSFEDERAL
NIT. 900.651.344-6

DEBE A:
JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
CC. 98.400.380

LA SUMA DE: $ 3.000.000

POR CONCEPTO DE: Contrato de Prestación de servicios Profesionales No.007 del 31 de Enero de 2025, como Contratista del área de operaciones del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Neiva TRANSFEDERAL S.A.S y que tiene por objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL EN ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE OPERACIONAL EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA"** Correspondiente al periodo entre 03/Marzo /2025 – 02 Abril/ 2025

SON: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

Se adjunta el pago de la seguridad social efectuada sobre los ingresos aquí cobrados correspondientes al mes enero de 2025:

APORTE OBLIGATORIO SALUD	$ 250.000
APORTE OBLIGATORIO PENSIÓN	$ 320.000
APORTE ARL	$ 10.500
APORTE FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	N/A
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL	$ 580.500

CLASIFICACIÓN	
RENTA NO LABORAL	
RENTA DE TRABAJO	X

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

Cordialmente,

JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
Celular: 300.783.0995
Correo: juanchoescobar@gmail.com

Neiva, Abril de 2025

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valor base sujeto a la retención en la fuente establecida en el Articulo 383 del Estatuto Tributario, informo que:

	SI	NO
Soy pensionado		X

De igual manera me permito solicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen la clasificación de RENTAS DE TRABAJO)

1 Deducción por dependientes: **$300,000** (Máximo hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de $1.593,658 para el año 2023 correspondientes a 32 UVT).

2 Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda: **$0,00** (Máximo hasta la suma mensual de $4,241,200 para el año 2024 correspondiente a 100 UVT).

3 Deducción de planes de salud adicionales **$ 0.00** (Máximo hasta la suma mensual de $678,592 para el 2023 correspondiente a 16 UVT).

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copia del RUT actualizado (obligatorio).
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
- Soportes de pago de los intereses de vivienda del año anterior.
- Soporte de pago de los planes de salud complementarios del año anterior.
- Soportes de pago seguridad social (obligatorio)

Cordialmente,

JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
C.C. 98.400.380 de Pasto
DIRECCION: **Carrera 4 No 69-36 Casa 68 - Conjunto Aposentos**
CIUDAD Y DEPARTAMENTO: **Huila - Neiva**
TELEFONO DE CONTACTO: **300-783-0195**

MODELO CERTIFICACION DEPENDIENTES
ANEXO 3

Neiva, 03 Marzo de 2025

Señores
SETP – TRANSFEDERAL S.A.S.
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de empleado(a) contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
Registro Civil	1076921305	JUAN DAVID ESCOBAR VARGAS	HIJO

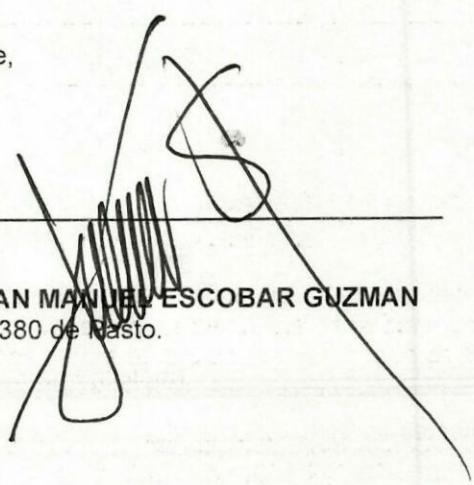
Toda vez que:

- Es (son) mi(s) hijo(s) menor(es) de 18 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta. _____X___

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge CRUZ FABIANA VARGAS HERNADEZ Identificado (a) con la C.C. No. 1075.243.821 no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN**
C.C. 98.400.380 de Pasto.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.400.380**

ESCOBAR GUZMAN

APELLIDOS

JUAN MANUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1978**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

24-JUL-1996 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2300100-00163792-M-0098400380-20090722 0013719082A 1 6830029062

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971208449

(415)7707212489984(8020) 000001497120844 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 4 0 0 3 8 0	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 4 0 0 3 8 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCOBAR	GUZMAN	JUAN	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 41 A 15 A 29 BRR SAN JUAN DE DIOS

42. Correo electrónico juanchoescobar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 8 3 0 1 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 1 0 4					2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 10 / 10 : 25: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME DE OBLIGACIONES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- **DATOS GENERALES**

CONTRATO No. 007 del 31/Enero/2025

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL EN ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE OPERACIONAL EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA"

PLAZO DE EJECUCION DESDE 01/Febrero/2025 - 30/Mayo/2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN

NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 98.400.380 de Pasto RÉGIMEN: Común Simplificado X

No. DE APROBACIÓN DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN: febrero 9483358236
Pago **ARL**: Si X NO___

CONSIGNAR A LA CUENTA No.: 01800023209 **DEL BANCO:** DAVIVIENDA **TIPO DE CUENTA:** Ahorros **X** Corriente___

PAGO No.: 02/de 04 FACTURA No: N/A

PERIODO EJECUTADO: 03/Mar/2025 – 02/Abril/2025

- **INFORMACION FINANCIERA**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIONES Y MODIFICACIONES	$3.000.000
ADICIONES Y MODIFICACIONES	0
HONORARIOS PARA PAGAR (Incluido IVA)	$3.000.000
HONORARIOS PARA PAGAR (sin Incluir IVA)	$3.000.000
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INLUIDOS EL PRESENTE PAGO	$6.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$6.000.000

No de Registro Presupuestal a afectar RP 15-29 Rubro Presupuestal: 212020200804
No de CDP CD14-31 Recursos: 1105

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*)	$ 250.000
APORTES OBLIGATORIOS A PENSION (*)	$ 320.000
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*)	-
APORTES VOLUNTARIOS (AFC)	-
APORTES ARL (*)	$ 10.500
TOTAL	$ 580.500

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud y pensión y fondo de solidaridad pensional deber estar calculados con base al 40% de los honorarios mensuales (Sin Incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. 1. Asesorar y acompañar en los procesos de reestructuración de los componentes, reprogramación de recursos teniendo en cuenta el marco fiscal de mediano plazo de la nación que hacen parte del documento CONPES 3756 de 2013 que le da viabilidad a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico de la ciudad de Neiva, bajo los criterios definidos en el documento CONPES 3896 de 2017 y su circular que reglamenta la materia.	Se efectuó la formulación de los documentos que permitan dar inicio a la recomposición de componentes del SETP de la ciudad de Neiva. Para este primer envió se efectua solicitud para modificación de componente por cambio de Alcance, en particular al que refiere a la implementación de Tecnología para incluir el Sistema de Recaudo Centralizado. Se viene estructurando el nuevo documento de recomposición para generar una reestructuración incluyendo el componente de Flota. Hasta el momento no hemos recibido ningún tipo de retroalimentación por parte de la UMUS -Ministerio de Transporte.
2. Asesorar y acompañar al SETP - TRANSFEDERAL S.A.S en los procesos de reestructuración administrativa de rutas del Transporte público colectivo de la ciudad de Neiva, la adopción de nuevos parámetros operacionales y de infraestructura que requiere el sistema, de acuerdo con los estudios de estructuración técnica de detalle, de acuerdo a los lineamientos definidos en el decreto 1079 de 2015, facilitando con ellos el proceso de transición al modelo operacional SETP.	Como parte del desarrollo de esta obligación se desarrolla la redacción desde el componente técnico de lo siguientes documentos: 1. Se efectuó la inclusión de nuevos artículos en el decreto que permitan dar claridad a las condiciones de implementación del sistema y su transición 2. Se redacta documento en el cual se determina la viabilidad técnica para la entrega de flota para el SETP. Ver anexo 01
3. Acompañar en el desarrollo de mesas de trabajo con los actores del transporte público colectivo de la ciudad de Neiva: Operadores, secretaria de Tránsito y entes de la Alcaldía del Municipio de Neiva, para la revisión e implementación del esquema preoperacional del SETP de Neiva, definido en la Estructuración Técnica, Legal y financiera de Detalle y en los decretos y resoluciones que permitan la materialización del sistema, que incluye entre otros las modificaciones y proyección de los documentos legales con el detalle técnico que se requiera para la adopción de los mismos por parte de la administración municipal	Se asiste a reunión el día 13 de marzo de 2025, en la secretaria de movilidad para discutir las condiciones actuales del parque automotor y su vida útil. Se efectua reunión el día 14 de marzo de 2025, con DNP, con el propósito de evaluar tecnologías de bajo costos para la implementación de la tecnología de gestión de flota y recaudo para el SETP de la ciudad de Neiva. Ver anexo 02
4. Acompañar y asesorar al SETP - TRANSFEDERAL S.A., en el desarrollo de los informes, presentaciones y demás documentos requeridos por parte del ministerio de transporte - UMUS, Departamento Nacional de Planeación, en referente a los temas desarrollados por parte del área de operaciones de la Entidad	• Se efectua la construcción de Presentación actualizando los datos de demanda de pasajeros y flota con vida útil para la presentación del Primer Trimestre de 2025. • Se efectua construcción de presentación para junta directiva No 054 del SETP Neiva • Se presidió la JUNTA DIRECTIVA. Desarrollada el día 27 de marzo de 2025, donde se toco los avances en el

	desarrollo del área de operaciones frente a la implementación de los componentes del sistema. Ver anexo 03
5. Acompañar y asesorar los procesos para la adquisición de tecnológico, adquisición de flota y demás elementos de infraestructura operacional del sistema, para la implementación y operación del SETP - TRANSFEDERAL S.A.S.	Se desarrolla el documento de justificación técnica para la adquisición de flota DIESEL EURO VI, en la cual se aplica la GUIA METODOLOGICA del ministerio de transporte para el desarrollo del proceso de adquisición y entrega de flota. El día 30 de marzo de 2025, se desarrolla reunión con el Dr. Andres Lopez y los profesionales del área de contratación de la alcaldía de Neiva, en al cual se define el procedimiento para la adquisición y entrega de flota para los operadores del sistema. Ver Anexo 04
6. Rendir conceptos técnicos que se requieran en todo lo relacionado con la implementación del componente operacional del SETP Neiva	No se requiero el Desarrollo de esta actividad, por el momento
7. Apoyar en las actividades de Supervisión técnica del componente operacional a ejecutarse en la Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Neiva, cuando sea designado.	No se requiero el Desarrollo de esta actividad, por el momento
8. Apoyar en las actividades de Supervisión técnica del componente operacional a ejecutarse en la Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Neiva, cuando sea designado.	Se actualizo las cifras de demanda para el Mes de
9. Brindar asesoría y realizar las evaluaciones técnicas en los procesos de contratación que adelante a la entidad, cuando sea designado.	No se requirió el desarrollo de esta actividad, por el momento
10. Realizar las actividades administrativas y preoperativas relacionadas con la Implementación del componente operacional del Sistema Estratégico de Transporte Publico -SETP	Se dio respuesta a los oficios y se procedió su envió vía correo electrónico: 1. Oficio UMUS – Solicitud mesa de Trabajo 2. Jesús Artunduaga – Comuna 8 3. Retiro ruta 27 4. Oficio UMUS – Viabilidad Buses eléctricos 5. Oficio Supertransporte – Rutas Aeropuerto Ver anexo 05
Generales	
1. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., y que requiera desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el costo del desplazamiento, estos es tiquetes y gastos de viaje.	• No se ha requerido ningún desplazamiento en el desarrollo del contrato
2. Cumplir con los plazos fijados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión (si lo hay) para la entrega de los productos requeridos.	• Se entregó en los plazos establecidos por el jefe de área la información y productos solicitados

3. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.	• Presté mis servicios con total ética profesional
4. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.	• Preste mis servicios con total decoro y profesionalidad.
5. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de los mismos.	• Mantendré de manera segura la información que maneje durante el periodo de ejecución del presente contrato
6. Guardar la reserva profesional y respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para el desarrollo del objeto del presente contrato.	• Mantendré con alta responsabilidad la reserva profesional y respeto por la labor encomendad por el SETP
7. Respetar las normas y reglamentos de SETP TRANSFEDERAL S.A.S.	• Presté mis servicios con total respeto a las normas y reglamentos proferidos por el SETP
8. Poner al servicio del SETP TRANSFEDERAL S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del contrato.	• Siempre con disposición de poner al servicio del SETP todos mis conocimientos profesionales para el óptimo desarrollo del contrato
9. Informar cuando el SETP TRANSFEDERAL S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer SETP TRANSFEDERAL S.A.S.	• La entidad no requirió durante este periodo la obligación
10. Entregar informes mensuales con todo el contenido de las actividades desarrolladas.	• Con este informe se dio cumplimiento a esta obligación
11. Devolver al SETP TRANSFEDERAL S.A.S. todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí contratado.	• Se entregará al supervisor la documentación pertinente, acompañados del acta de recibió final y liquidación del contrato. Esto incluye el archivo físico de la entidad, totalmente escaneado.
12. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud, pensiones y riesgos laborales.	• Por medio del pago de la planilla: Febrero 2025 - 9483358236
13. Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, si no se encuentra inscrita aún. Esta obligación estará condicionada a la entrega de usuario y contraseña por parte del SIGEP a la entidad contratante, según el caso.	• Mi hoja de vida está actualizada y reposa en el SIGEP
14. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual	• Se atendió las designaciones de supervisión para los contratistas del área de operaciones.
15. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	• Durante este periodo no fui designado como apoyo a la supervisión de ningún contrato.
16. Asistir a las reuniones y comités, cuando así se requiera y sea designado por el Gerente del SETP.	• Se asistió a las reuniones cuando fue requerido.
17. En caso de utilizar equipos ajenos a la entidad para la ejecución del contrato, permitir la realización de una copia de seguridad al personal que indique el supervisor.	• Utilicé un equipo propio, para la ejecución de mis labores y permito a la realización de una copia de seguridad al personal que indique el supervisor
18. A la finalización del contrato, entregar en medio magnético y físico, la información correspondiente a la ejecución contractual, cuando sea requerida por el supervisor o el apoyo a la supervisión.	• Entregaré en medio magnético y físico toda la información correspondiente a la ejecución de este.

19. Firmar la correspondiente acta de liquidación cuando sea convocado por la entidad.	• Firmaré la correspondiente acta de liquidación cuando fue convocado por la entidad.
20. El contratista deberá presentar para su primera cuenta de cobro, el soporte de pago de los impuestos, estampillas, tasas y contribuciones derivados del contrato. Todos los gastos requeridos y/o que surjan para la legalización o por cualquier otro concepto del presente contrato, estarán a cargo única y exclusivamente del CONTRATISTA	• Se presentó el soporte de pago de los impuestos liquidados por la secretaria de Hacienda del Municipio.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del SETP TRANSFEDERAL S.A.S y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 007 DEL 2025.**

FIRMA DEL CONTRATISTA: _____
JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
C.C No.: 98.400.380 de Neiva

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato De Prestación de Servicios arriba relacionado, CERTIFICO el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual AUTORIZO el pago por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000).**

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA FIRMA: _____
Gerente SETP

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98400380		ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 4 n 69-36	NEIVA-HUILA	7360068	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1289449157	9482157314	I	2025/02/19	2025/02/25	BANCO DAVIVIENDA	6	$415,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	
1	CC 98400380	ESCOBAR JUAN	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	
Total	**Afiliados(1)**				**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	

2025/02/24 06:48 PM

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98400380		ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 4 n 69-36	NEIVA-HUILA	7360068	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1289449157	9482157314	I	2025/02/19	2025/02/25	BANCO DAVIVIENDA	6	$415,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,000	$0	$228,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$1,000	$0	$228,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$800	$0	$178,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$800	$0	$178,800
TOTAL				1	$413,300	$1,900	$0	$415,200

2025/02/24 06:48 PM

LA SUSCRITA GERENTE (S) DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La planilla de seguridad social presentada por **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN** Identificado (a) con cedula de ciudadanía número 98.400.380 de Pasto, corresponde al mes de febrero de 2025, ha sido validada en el operador **APORTES EN LINEA**, con la planilla No **9483358236** El ingreso base de cotización corresponde al 40% de la liquidación que el contratista debe aportar al Sistema Seguridad Social Integral por los honorarios recibidos.

Neiva, a los dos (03) días del mes de abril de 2025

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Supervisora